

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ENSEÑANZA PRESENCIAL.

Los criterios de calificación de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura durante el presente curso académico son los que siguen:

- a) **Comunicación oral:** este bloque incluye los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje relacionados con el bloque *hablar / escuchar*. El porcentaje de este bloque respecto de la nota final es de un 20 %.
 - Instrumentos de calificación: para evaluar los contenidos de este bloque se utilizarán diversos instrumentos entre los que destacamos las audiciones en clase (comprensión oral), actividades de expresión oral (exposiciones orales en clase, simulación de situaciones que abarquen las distintas tipologías textuales)...
- b) **Comunicación escrita:** este bloque incluye los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje relacionados con el bloque *leer / escribir*. El porcentaje del bloque respecto de la nota final es de un 20 %.
 - Instrumentos de calificación: para la evaluación de estos contenidos se usarán instrumentos como actividades de comprensión escrita, creación de textos acordes a las diversas tipologías textuales y que se ajusten a las pautas establecidas...
- c) **Conocimiento de la Lengua:** en este bloque se incluyen los contenidos referentes a la gramática global, es decir, fonética y fonología, morfología, sintaxis, léxico y ortografía. El porcentaje de este bloque respecto de la nota final será un 20 %.
 - Instrumentos de calificación: este bloque se evaluará mediante actividades gramaticales tanto en pruebas escritas como en el aula.
- d) **Educación literaria:** En este bloque se incluyen tanto el Plan de fomento de la lectura como los contenidos propiamente literarios. El porcentaje de este bloque respecto a la nota final será de un 20%, computando el Plan Lector un 10% y los contenidos literarios otro 10%.
 - Instrumentos de calificación: el Plan Lector se evaluará mediante pruebas orales y/o escritas para comprobar que el alumnado ha comprendido en profundidad la obra. Los contenidos literarios se evaluarán mediante pruebas escritas u orales, actividades de clase, realización de trabajos, exposiciones, etc.
- e) **Actitud respecto a la materia:** Este apartado abarca aspectos como el estar atento durante las escuchas o audiciones, respetar los turnos de palabra así como las opiniones e intervenciones de los compañeros, la entrega puntual y correctamente elaborada de las composiciones, trabajos y otras actividades, etc. El porcentaje de este apartado respecto de la nota final será de un 10%.
 - Instrumentos de calificación: la observación directa en el aula que será recogida en el cuaderno del profesorado.
- f) **Trabajo:** Este apartado abarca la realización habitual y puntual de las actividades de consolidación de contenidos, las preguntas orales en clase, la presentación de las actividades y trabajos en la fecha y forma acordada (tanto en el cuaderno como en formato digital...). El porcentaje de este apartado respecto de la nota final será de un 10%.
 - Instrumentos: Se evaluará a través del cuaderno del alumnado, observación directa en clase, la entrega puntual de trabajos tanto digitales como en formato tradicional, los cuestionarios orales en clase, etc.

Además los alumnos deberán tener presentes los siguientes criterios:

- Pendientes: Los alumnos con la materia pendiente del curso anterior deberán entregar un cuadernillo en cada evaluación, condición necesaria para poder presentarse a la prueba escrita.
- Ortografía: El nivel de exigencia será idéntico en las tres evaluaciones: Por cada falta de ortografía, acentuación o puntuación se restará 0,1 punto. Los criterios serán distintos según los cursos:

-1º ESO y 2º ESO: Se podrá bajar la nota hasta 1 punto.

-3º ESO y 4º ESO: Se podrá bajar la nota hasta 2 puntos.

Se podrá recuperar esos puntos corrigiendo las faltas y escribiendo nuevamente las oraciones donde se hayan producido correctamente.

- Abandono de la asignatura: Se considerará abandono de asignatura si el alumno se encuentra en esta situación:
 - No trae libro a clase o el correspondiente material.
 - No realiza las actividades.
 - Entrega los exámenes en blanco.
 - No realiza los trabajos.
 - No realiza las lecturas de los libros propuestos.
 - No compra el material.
 - No abre el libro en clase.
 - No sigue las indicaciones del profesor y se muestra contrario a las normas establecidas
- Se realizará una recuperación de los contenidos no superados al finalizar cada evaluación.
- Se realizarán pruebas extraordinarias después de la evaluación final sobre los contenidos no superados, consistentes en una prueba escrita que se realizará en septiembre.

15.3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ENSEÑANZA TELEMÁTICA

Los criterios de calificación de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura en caso de desarrollarse una educación telemática son los que siguen:

- a) **Comunicación (oral y escrita):** este bloque incluye los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje relacionados con los bloques *hablar / escuchar* y *leer/escribir*. El porcentaje de este apartado respecto de la nota final es de un 20 %.
 - Instrumentos de calificación: para evaluar los contenidos del bloque *hablar/escuchar* se utilizarán diversos instrumentos entre los que destacamos las audiciones y visionados de textos audiovisuales (comprensión oral), actividades de expresión oral (exposiciones orales que el alumnado grabará, simulación de situaciones que abarquen las distintas tipologías textuales)...
 - Instrumentos de calificación: para la evaluación de los contenidos del bloque *leer/escribir* se usarán instrumentos como actividades de comprensión escrita, creación de textos acordes a las diversas tipologías textuales y que se ajusten a las pautas establecidas...
- b) **Conocimiento de la Lengua:** en este bloque se incluyen los contenidos referentes a la gramática global, es decir, fonética y fonología, morfología, sintaxis, léxico y ortografía. El porcentaje de este bloque respecto de la nota final será un 20 %.
 - Instrumentos de calificación: este bloque se evaluará mediante actividades gramaticales tanto en pruebas escritas como en las sesiones telemáticas.
- c) **Educación literaria:** En este bloque se incluyen tanto el Plan de fomento de la lectura como los contenidos propiamente literarios. El porcentaje de este bloque respecto a la nota final será de un 20%, computando el Plan Lector un 10% y los contenidos literarios otro 10%.
 - Instrumentos de calificación: el Plan Lector se evaluará mediante pruebas orales y/o escritas para comprobar que el alumnado ha comprendido en profundidad la obra. Los contenidos literarios se evaluarán mediante pruebas escritas u orales, actividades, realización de trabajos (presentaciones digitales), etc.
- d) **Actitud respecto a la materia:** Este apartado abarca aspectos como el estar atento durante las escuchas o audiciones, explicaciones...; respetar los turnos de palabra así como las opiniones e intervenciones de los compañeros; la entrega puntual y correctamente elaborada de las composiciones, trabajos y otras actividades, etc. El porcentaje de este apartado respecto de la nota final será de un 20%.
 - Instrumentos de calificación: la observación directa en videollamadas que será recogida en el cuaderno del profesorado.

- f) **Trabajo:** Este apartado abarca la realización habitual y puntual de las actividades de consolidación de contenidos, las preguntas orales en videollamadas, la presentación de las actividades y trabajos en la fecha y forma acordada (tanto en el cuaderno (foto) como en formato digital...). El porcentaje de este apartado respecto de la nota final será de un 20%.
- Instrumentos: Se evaluará a través de las imágenes de las actividades realizadas en el cuaderno del alumnado, observación directa en clase *on line*, la entrega puntual de trabajos tanto digitales como en formato tradicional, los cuestionarios orales en clases telemáticas, etc.